

Convocatoria para que académicos extranjeros realicen estancias de investigación en la Universidad Anáhuac México durante el año 2025

La Universidad Anáhuac México se propone fortalecer la investigación a través de la recepción de investigadores internacionales provenientes de instituciones educativas de prestigio para que realicen estancias de investigación en nuestros dos campus.

Objeto:

La realización de una estancia de investigación entrante por un periodo de al menos 2 semanas y máximo 3 meses en la Universidad Anáhuac México con el objetivo de que el investigador entrante colabore de forma intensiva con investigadores de la Universidad Anáhuac México en el desarrollo de un proyecto que derive en una vinculación estratégica duradera y en productividad relacionada durante 2025 y 2026.

Vigencia:

La presente convocatoria permanecerá en vigor desde el **21 de enero hasta el 21 de febrero de 2025**, para estancias a realizarse en los campus de la Universidad Anáhuac México entre el **14 de abril y el 19 de diciembre de 2025**.

Quién puede aplicar:

Académicos de instituciones educativas internacionales socias con perfil investigador que trabajen en temas relacionadas con las líneas de investigación de la Universidad Anáhuac México para el año 2025.

Es requisito que el investigador postulante cuente con grado de doctor/a.

Número de plazas:

Se podrán otorgar hasta un máximo de **5 plazas**.

Apoyo:

Las solicitudes de estancia de investigación que resulten aprobadas en el marco de esta convocatoria podrán recibir un apoyo de **hasta 70 mil pesos mexicanos**¹ por parte de la Dirección de Internacionalización de la Universidad, de acuerdo con el lugar de procedencia y la duración de la estancia.

Si fuera el caso que se requiriera un monto adicional para cubrir las necesidades de la estancia, éste deberá cubrirse por parte de la escuela o facultad, del académico que realizará la estancia, o de la universidad de origen del postulante.

Proceso:

El investigador interesado en participar en esta convocatoria deberá llenar antes del término de la vigencia de la misma el siguiente formato de solicitud de intercambio entrante:

<https://forms.gle/3kRKzhRFx6zec5Fq5>

Adjuntando los siguientes documentos:

- ❖ Pasaporte vigente.
- ❖ CV.
- ❖ Protocolo de investigación a realizar durante la estancia que incluya:
 - a) Tema de investigación (acorde con las áreas temáticas y prioridades de investigación de la Universidad Anáhuac México y de la Escuela o Facultad en la que estará durante su estancia).
 - b) Objetivo de la investigación.
 - c) Justificación de la estancia.
 - d) Las actividades que se realizarán durante la estancia. Dichas actividades deben considerar impactar a estudiantes de programas en los niveles (Licenciatura, Maestría y Doctorado); así como alguna actividad con profesores de tiempo completo de la Escuela o Facultad en cuestión.
 - e) Recursos necesarios (equipo de cómputo, software específico, laboratorio o taller, etc.).
 - f) Resultados esperados.
 - g) Al menos un compromiso de productividad científica (artículo en revista dentro de Scopus o capítulo de libro en editorial de prestigio) en coautoría con alguno de los profesores investigadores de la Universidad Anáhuac México.
- ❖ Cronograma de la estancia de investigación detallando las actividades a realizar y la entrega de los productos y resultados esperados.

¹ En este monto se priorizará en este orden la cobertura de los conceptos de boletos de avión, hospedaje y en última instancia de viáticos.

Una vez recibida la solicitud, ésta será sometida a evaluación por parte de la Dirección de Investigación, la Dirección de Internacionalización y la Vicerrectoría Académica, quienes determinarán y comunicarán la resolución **antes del 7 de marzo de 2025**.

En la evaluación de las solicitudes presentadas se considerarán, entre otros aspectos, los méritos del investigador en términos de productividad científica; la relevancia del proyecto y su congruencia tanto con la trayectoria del investigador como con las líneas de investigación y temas de interés de la universidad; el plan de trabajo presentado; la viabilidad del proyecto y de la obtención de los resultados esperados; así como el prestigio de la universidad receptora.

Será la Dirección de Internacionalización quien expida las cartas formales de invitación a la estancia de investigación a los académicos acreedores al apoyo para realizar la misma.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases o que pueda prestarse a confusión será resuelto de forma conjunta por la Dirección de Investigación, la Dirección de Internacionalización y la Vicerrectoría Académica de la Universidad Anáhuac México.

- o -